

JUEVES, 26 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 82

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

CVE-2018-3426 *Información pública del expediente de solicitud de constitución de un Coto Privado de Caza en el término municipal de Valderredible.*

Por don Álvaro Martínez Manjón, presidente de la Junta Vecinal de Polientes, con NIF P-3900429-F, se ha solicitado la constitución de un Coto Privado de Caza integrado por todos los terrenos rústicos de los pueblos de Polientes, Rebollar de Ebro, Rocamundo y Sobrepeña de Ebro, del término municipal de Valderredible, que incluyen los montes de Utilidad Pública números 277, 283, 286 y 292, y las parcelas de los polígonos números 18, 19, 20, 38, 39, 40, 42, 171, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 191, 193, 194, 195, 196, 199, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265 y 266 del Catastro de Rústica de dicho municipio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, se somete a información pública el expediente de constitución del citado Coto Privado a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de veinte (20) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en el Ayuntamiento de Valderredible y en las oficinas de la Dirección General del Medio Natural (calle Albert Einstein, 2, de Santander) para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 4 de abril de 2018.
El jefe del Servicio de Conservación de la Naturaleza,
Ángel Serdio Cosío.

2018/3426